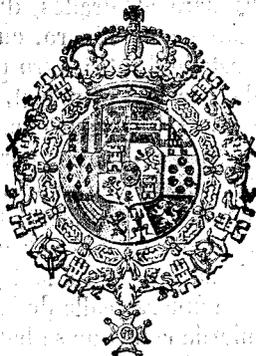


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta:—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 15 de febrero de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Barbacid.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido y pueblo de Toledo.—Urbanas.*

Número 119 antiguo y 67 moderno del inventario.—Una casa en esta ciudad, en la calle del Plegadero, travesía de San Andrés, número 36 antiguo y 2 nuevo, única en dicha calle, perteneciente al Clero: su planta baja contiene una superficie de 88 metros y 96 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, patio con pozo y pila, cuadra, sala, un cuarto y otro pequeño en el hueco de la escalera para el piso principal, que consta de tres tramos de cor-

redores abiertos con balaustres de madera, sala con alcoba, un cuarto con luces á la calle y cocina. Atendido el mal estado en que se hallan en algunos puntos sus fábricas y armaduras, ha sido tasada por los peritos en renta en 180 rs., en venta 4820, se halla arrendada á Eusebio Serano en 150, capitalizada en 2700, se subasta por la tasacion.

Número 597 antiguo y 279 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, en la calle del Plegadero, número 17 antiguo y 51 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con casa número 16 antiguo y por la izquierda hace esquina á la calle bajada á la plazuela de San Fernando: su planta baja tiene una superficie de 41 metros y 25 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, sótano con la escalera destruida, dos cuartos y escalera para el piso principal, en el que hay una azotea grande y una cocinita con luces á la calle. En atención al mal estado en que se encuentra, ha sido tasada por los peritos en renta en 120 rs., en venta 2400, se halla arrendada á Felipe Ruiz en 150, capitalizada en 2540, se subasta por la tasacion.

Número 596 antiguo y 278 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle del Plegadero, número 16 antiguo y 29 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con casa número 15 antiguo y por la izquierda con la del número 17: su planta baja forma un polígono irregular, cuya superficie es de 50 metros y 15 centímetros cuadrados, distribuidos en por-

tal, sótano, un cuarto, sala y escalera para el piso principal, que se compone de azotea con lavadero y cocina. En atención al mal estado de sus fábricas y armaduras, ha sido tasada por los peritos en renta en 140 rs., en venta 2600, se halla arrendada á Aquilino Herrador en 160, capitalizada en 2880, por cuya cantidad se subasta.

Número 117 antiguo y 65 moderno del inventario.—Otra casa en la calle del Plegadero, número 29 antiguo y 52 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con otra número 28 antiguo y 54 moderno y por la izquierda con la del número 50 antiguo y moderno: su planta baja forma un polígono irregular, que medido geoméricamente contiene una superficie de 115 metros y 59 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, cuadra, entrada al patio, patio con pozo, dos salas, un cuarto, otra sala y escalera para el piso principal, que consta de corredores abiertos, sala con alcoba y en la misma otra sala con luces á la calle, cocina, un cuarto y escalera para el piso segundo, que se compone de un corredor abierto, una azotea y en ella otra habitación. Atendido el mal estado en que se hallan sus fábricas en algunos puntos, ha sido tasada por los peritos en renta en 250 rs., en venta 4500, se halla arrendada á Juan Carrillo en 240, capitalizada en 4520, por cuya cantidad se subasta.

Número 205 antiguo y 109 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, en la calle de la Triperia, número 21 antiguo y 18 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con la casa número 20 antiguo y nuevo y por la izquierda con otra del número 22 antiguo y 16 moderno: su planta baja contiene una superficie de 59 metros y 6 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, una habitación, escalera tapiada y otra para el piso principal, que se compone de sala á cielo raso con luces á la calle y cocina con pila. Atendido el mal estado en que se hallan sus fábricas y armaduras, especialmente la parte que da al corral ó patio de la casa número 19 antiguo de la cuesta que baja á la calle del Alcahoz y Colegio de Infantes, ha sido tasada por los peritos en renta en 240 reales, en venta 5800, se halla arrendada á Paula Villora en 200, capitalizada en 5600, se subasta por la tasación.

Número 202 antiguo y 107 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle de la Triperia, número 19 antiguo y 2 moderno, en la cuesta que baja á la calle del Alcahoz y Colegio de Infantes, de igual procedencia: linda por la derecha con casa número 18 antiguo y 4 moderno y por la izquierda con otra del número 20 antiguo y moderno: su planta baja contiene una superficie de 326 metros y 40 centímetros cua-

drados, distribuidos en portal, patio, sala, gallinero, cuatro cuadras, pajar, cocina, tres cuartos, otro pequeño y dos escaleras para el piso principal, en el cual por un lado hay cocina y cuatro habitaciones, tres de ellas con luces al patio, por el otro lado hay á la mitad de la escalera cocina y dos habitaciones, y concluida la escalera, pasillo y un cuarto con luces á la calle y al patio; sobre las cuadras que están en el patio á la derecha, cargan parte de las casas de la calle de la Triperia. Atendido el mal estado en que se hallan sus fábricas y armaduras, ha sido tasada por los peritos en renta en 210 rs., en venta 4900, se halla arrendada á Bernardino Dorado en 200, capitalizada en 5600, se subasta por la tasación.

Número 671 antiguo y 5095 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle de la Triperia, número 27 antiguo y 6 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con otra casa número 26 antiguo y 8 moderno, es la primera entrando en dicha calle á la derecha: su planta baja contiene una superficie de 47 metros y 12 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, cocina con vertedero y dos salas, una de ellas con alcoba á cielo raso con luces ambas á la calle del Barco; esta casa carga en su mayor parte sobre otra de la calle del Barco, que perteneció al Estado, y fué comprada por D. José de Pablo. Atendido el mediano estado en que se encuentra, ha sido tasada en renta en 170 rs., en venta 5000, se halla arrendada á Eugenio Molina en 140, capitalizada en 2520, se subasta por la tasación.

Número 203 antiguo y 108 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle de la Triperia, número 20 antiguo y moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con casa número 19 antiguo y 2 moderno de la cuesta bajada á la calle del Alcahoz y por la izquierda con otra del número 21 antiguo y 18 moderno: su planta baja contiene una superficie de 16 metros y 16 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, sótano y alacena en el hueco de la escalera que sube al piso principal, el cual consta de sala con luces á la calle y al Poniente y camaranchon. En atención al mal estado en que se hallan en algunos puntos sus fábricas y armaduras, especialmente en la parte que da al patio de la casa número 19 antiguo, sobre la cual carga parte de esta, ha sido tasada por los peritos en renta en 150 rs., en venta 5200, se halla arrendada Benigno García en 140, capitalizada en 2520, se subasta por la tasación.

Número 604 antiguo y 5092 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, callejon de San Justo, número 3 antiguo y 12 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con

casa número 2 antiguo y por la izquierda con otra del número 4 antiguo: su planta baja, única de que consta, contiene una superficie de 200 metros y 8 decímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, corralito, cuadra, patio con pozo y pila, sótano, cuarto de paso, cocina, pasillo, otra cocina y escalera para una sala con alcoba. En atención al estado ruinoso de sus fábricas y armaduras, sido tasada en renta en 180 rs., en venta 2000, se halla arrendada á Leon Vircales en 200, capitalizada en 3600, por cuya cantidad se subasta.

Número 478 antiguo y 236 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, cuesta de San Justo, número 10 antiguo y 19 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con otra del número 9 antiguo, forma ángulo con la calle de San Miguel: su planta baja, única de que consta, forma un polígono irregular, que contiene una superficie de 138 metros y 64 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, dos cuartos, pasillo, cocina y cuadra, patinillo con pila, corral con pozo de medianería con la casa número 9 antiguo, pasillo y pagar todo ruinoso: se tasa también con esta casa la del número 1 antiguo y moderno de la calle de San Miguel, primera de la izquierda entrando por la cuesta de San Justo, también perteneciente al Clero, en razón á que no tiene terreno propio y está edificada sobre aquella: consta de escalera, cocina, pasillo, sala con luces á la cuesta de San Justo. Han sido tasadas ambas casas por los peritos en renta en 190 rs., en venta 3410, se hallan arrendadas á Agapito Aparicio en 120, capitalizadas en 2160, se subastan por la tasación.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

#### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de

10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º Solo en esta capital tendrá lugar el remate anunciado por radicar las fincas en su término.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

#### NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundación, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 12 de enero de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,  
*José Wenzel.*

---

#### TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,  
Calle de Juan Labrador, núm. 13.

